

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2015**  
**ORDEN DEL DÍA N° 2172**

**Impreso el día 10 de julio de 2015**  
Término del artículo 113: 21 de julio de 2015

**COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO  
Y HACIENDA**

**SUMARIO:** Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Creación de tres cargos en el ámbito de la Defensoría General de la Nación. (115-S.-2014.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se crean en el ámbito de la Defensoría General de la Nación, tres cargos de defensor oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de julio de 2015.

*Graciela M. Giannettasio. – Roberto J. Feletti. – María G. Burgos. – Miguel A. Bazzi. – Eric Calcagno y Maillmann. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Pastori. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – Ricardo Buryaile. – Juan Cabandié. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Marcelo S. D'Alessandro. – Alfredo C. Dato. – Guillermo Durand Cornejo. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – María T. García. – Manuel Garrido. – Miguel Á. Giubergia. – Josefina V. González. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Griselda N. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Diego M. Mestre. – Carlos J. Moreno. – Juan M. País. – Nanci M. A. Parrilli. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Luis F. Sacca. – Fernando Sánchez. – Juan Schiaretta. – Federico*

*Sturzenegger. – Héctor D. Tomas. – Pablo G. Tonelli. – Gustavo A. Valdés. – Juan C. Zabalza. – María E. Zamarreño.*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2014.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créanse en el ámbito de la Defensoría General de la Nación tres (3) cargos de defensor oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que como anexo I se acompaña a la presente.

Art. 2° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Ministerio Público de la Defensa, una vez asignada la partida específica, que deberá ser incluido de conformidad con las previsiones de la ley.

Los magistrados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se cumpla con la mencionada condición financiera.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario para la inclusión de las partidas correspondientes a las erogaciones que dimanen de la presente en el proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio siguiente al de la fecha de publicación de la presente.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN C. MARINO  
*Juan H. Estrada.*

## ANEXO I

## Ministerio Público de la Defensa

*Magistrados:*

Defensor oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación: tres (3).

Subtotal: tres (3).

Total: tres (3).

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual crean en el ámbito de la Defensoría General de la Nación, tres cargos de defensor oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y; luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

*Graciela M. Giannettasio.*